



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Circular OAF 7/2020



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
29/05/2020 11:15:00



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Oficina de Administración Financiera

- **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA PÚBLICA MENOR N° 01/20**
- **ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00060389**
- **CIRCULAR CON CONSULTA**
- **OBJETO: “Contratación de los trabajos necesarios a fin de realizar las refacciones y mejoras en el 5° y 6° piso del edificio ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad”.**

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal, se dirige a los interesados en participar de la LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA PÚBLICA MENOR N° 01/20, a efectos de responder a las consultas efectuadas por proveedores interesados en el presente trámite. Al efecto, se indica:

CONSULTA N° 1: Quisiera consultar sobre el modelo la cerradura doble paleta trabex. del punto 6.9, c.

RESPUESTA N°1:

-Deberá cotizarse cerradura según se indica en PET.

CONSULTA N° 2: Si fuera posible por mail en CAD

RESPUESTA N° 2: Los planos se entregan en formato PDF.

CONSULTA N° 3: Si fuera posible el archivo Excel correspondiente al listado de tareas presente en el pliego de ambas licitaciones

RESPUESTA N° 3: La planilla se entrega en formato PDF

CONSULTA N° 4: Los 9m2 de piso de goma a cambiar, es de baldosas o rollo?

RESPUESTA N° 4: El material deberá ser igual al existente, el cual es en rollo.

CONSULTA N° 5: Tienen algún modelo de plan de tareas con flujo de inversiones para hacerlo sobre ese modelo ya que en la licitación no está.

RESPUESTA N° 5:

Según indicara el Pliego de Condiciones Particulares punto 23. PLAN DE TRABAJO: Cada oferente deberá presentar junto con su oferta económica, un plan de trabajos indicando plazo de treinta y seis (36) días corridos; el mismo incluirá memoria de secuencia de los trabajos y protecciones, y detalle de las tareas a realizar conforme el Pliego de Especificaciones Técnicas fijado por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del MPF. La documentación es la publicada.

CONSULTA N° 6: - La matrícula del representante técnico tiene que ser de CABA o puede ser de Pcia. de BsAs ?

RESPUESTA N° 6:

El Representante Técnico deberá acompañar al momento de la firma del Acta de Inicio, copia de la matrícula vigente (adjuntar comprobante de pago), del Consejo Profesional correspondiente y acreditar antecedentes que den cuenta de experiencia en obras de similar o superior envergadura a la presente en el lapso de los tres últimos años”.

Se deberá tener en cuenta la reglamentación vigente del Consejo Profesional correspondiente.

Asimismo, se aclara que:

- a) No se realizará vista al inmueble, en su defecto se ha aprobado la Memoria Descriptiva del inmueble a intervenir.
- b) No se debe adjuntar el pliego a la oferta a presentarse.
- c) Tener presente que la capacidad de recepción de correos electrónicos del Ministerio Público Fiscal es de 50mb, lo cual deberá considerarse a fin de permitir la transferencia de los mismos sin generar inconvenientes.

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo del llamado aprobado oportunamente para el procedimiento de referencia.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,